



Ayuntamiento de  
**MORÓN** de la Frontera

## ANUNCIO

DON JUAN MANUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad,

HAGO SABER: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2024 aprobó inicialmente el expediente de Modificación de Créditos número 10 del Presupuesto Prorrogado de 2022.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, dicho expediente se somete a información pública por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, que también se insertará en la sede electrónica del Ayuntamiento. Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

Los documentos que integran el expediente podrán consultarse en las dependencias municipales y en el Portal de la Transparencia, en la siguiente dirección <https://morondelafrontera.sedelectronica.es/transparency/7cca71b3-809b-4cad-8af3-1016d430b444/> en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

De presentarse reclamaciones serán conocidas y resultas por el Ayuntamiento Pleno. Estas reclamaciones sólo podrán versar, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 170 del Real Decreto 2/2004, sobre los siguientes aspectos:

- a. Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta ley.
- b. Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.
- c. Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de éstos respecto a las necesidades para las que esté previsto.

De no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

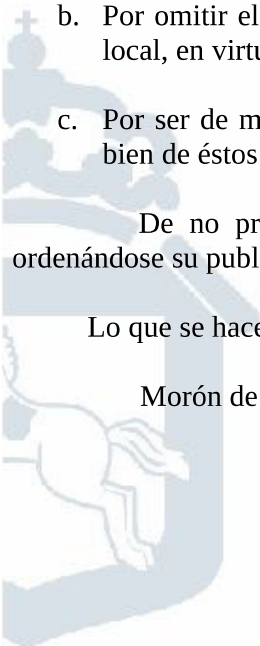
Lo que se hace público para general conocimiento.

Morón de la Frontera en la fecha que se indica en el pie de firma de este documento.

EL ALCALDE

JUAN MANUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ (1 de 1)  
Alcalde  
Fecha Firma: 21/11/2024 0-morondelafrontera.org  
HASH: dea677ca3b912888bf6acdd4ee3f5f1

Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – 41530 Morón de la Frontera (Sevilla) CIF: P-4106500-D - Tlf 955 856 000



Cód. Validación: 4MPGNYCAW6JMLW49S3XN5LZP9  
Verificación: <https://morondelafrontera.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1